

Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en el Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de Regulación y Desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente está tramitando el expediente de declaración de determinados Monumentos Naturales:

- a) En la provincia de Almería: «Cuevas de Ambrosio» (Vélez-Blanco).
- b) En la provincia de Huelva: «Montera Gossanzada» (Nerva).
- c) En la provincia de Jaén: «Bosque de la Bañizuela» (Torredelcampo).

El artículo 9 del Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, establece que el procedimiento para la declaración de un Monumento Natural será público, incluirá el trámite de audiencia de todos los interesados e informe del correspondiente Consejo Provincial de Medio Ambiente, Forestal y de Caza.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Casa Sundhein, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41013, Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente de Almería (Ctro. Residencial Oliveros, Bque. Singular 2.ª pª, 0404, Almería), Huelva (C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, 21001, Huelva) y Jaén (C/ Fuente del Serbo, 3, 23071, Jaén).

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.cma.junta-andalucia.es).

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en la Delegación Provincial correspondiente y ser dirigidos a la Consejera de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 19 de febrero de 2008.- La Directora General, María Rosario Pintos Martín.

ACUERDO de 11 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Cotillo de Las Lomas», código GR-10046-JA (Lecrín) (Expte. ocupación MP 445/07). (PP. 653/2008).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación

Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Instalación de un parque eólico.

Características: Ocupación parcial de 27.826,186 m² del monte público.

Solicitante: Proasego, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 11 de febrero de 2008.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 30 de noviembre de 2007 por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Los Baldíos», Código MA-50007-CCAY, Expte. MO/00009/2007.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Guerrero Martínez, Visitación	7	14	Benalauría
Moreno Casas, Antonio	7	9	Benalauría
Moreno Cozar, Antonio	7	9	Benalauría

T E X T O

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 30 de noviembre de 2007 ha resuelto la aprobación del amojonamiento parcial, Expte. MO/00009/2007, del monte público «Los Baldíos», Código de la Junta de Andalucía MA-50007-CCAY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA (la última de ambas), de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de febrero de 2008.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, de la Resolución por la que se amplía el número de plazas ofertadas de Médicos, Enfermería y Técnicos de Emergencias Sanitarias, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de agosto de 2007 (BOJA núm. 176, de 6.9.2007).

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias realizó una convocatoria pública de provisión de plazas para personal laboral fijo, en número de 56, correspondientes a las categorías de Médicos (27 plazas), Enfermeros (17 plazas) y Técnicos de Emergencias Sanitarias (12 plazas). Dicha convocatoria se realizó por Resolución de este Director Gerente de fecha 13 de agosto de 2007, y publicado en BOJA el 6 de septiembre de 2007.

En la base séptima de la citada convocatoria se establece la posibilidad de modificar el número de plazas convocadas. Conforme a ello, se dispone el aumento del número de puestos convocados en las categorías de Médicos en 17 plazas, Enfermería en 20 plazas y Técnicos de Emergencias Sanitarias en 14 plazas.

El número total de las plazas de la vigente convocatoria, por tanto, queda en 107, que se desglosan en 44 médicos, 37 enfermeros y 26 TES.

Del total de puestos ofertados se minorarán los reingresos en la empresa que tuvieran lugar como consecuencia de los Traslados Internos Definitivos actualmente en tramitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 del vigente Convenio Colectivo, y en la Base Séptima de la Convocatoria.

Málaga, 3 de marzo de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gómez Barreno.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José M. Carmona Sánchez pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/252 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública GR-0981, Finca 000213, sita en Granada.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de José M. Carmona Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Casería Cerro, 74, bloque 12, 3.º B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José M. Carmona Sánchez, DAD-GR-06/252, sobre la vivienda, sita en Granada, calle Casería, 74 blq. 12-3.º B, perteneciente al grupo GR-0981, finca 000213, sita en Granada, y dictado Pliego de Cargos de 28.11.07 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa c).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer prue-

bas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Sarai Heredia Heredia y don José Heredia Heredia resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/50 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-0970, finca 49245, sita en Marbella (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Sarai y José Heredia Heredia, cuyo último domicilio conocido estuvo en Marbella.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Sarai y José Heredia Heredia, DAD-MA-06/50, sobre la vivienda perteneciente al Grupo MA-0970, finca 49245, sita en C/ Las Albarizas, 1-1.º A, en Marbella (Málaga), se ha dictado Resolución de 21.1.08 del Gerente de EPSA en Málaga en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado 2, causa f), del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre «ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello», y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 6 de febrero de 2008.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.